

# FITOSANIDAD

## CÓDIGO DE ÉTICA

La intención de este Código de ética es precisar los fundamentos sobre los cuales se basan las responsabilidades del comité editorial, editores, árbitros internos y externos, investigadores y especialistas que laboran y/o publican en Fitosanidad.

El comité editorial solicita a los autores que consideren su cumplimiento como requisito para publicar en la revista.

Fitosanidad está comprometida con la comunidad científica para garantizar la ética y calidad de los artículos publicados, garantizando una adecuada respuesta a las necesidades de los lectores y autores, asegurando la calidad de lo publicado, protegiendo y respetando el contenido de los artículos, así como la integridad de los mismos.

En cumplimiento de estas buenas prácticas, Fitosanidad tiene un sistema de selección de artículos que son revisados por pares doble ciegos con criterios basados exclusivamente en la relevancia científica del artículo, originalidad, claridad y pertinencia del trabajo presentado.

La revista garantiza en todo momento la confidencialidad del proceso de evaluación, el anonimato de los evaluadores y de los autores, el contenido evaluado, el informe razonado emitido por los evaluadores y cualquier otra comunicación emitida por el consejo editorial.

De la misma forma, se mantendrá la confidencialidad ante posibles aclaraciones, reclamaciones o quejas que un autor desee remitir al comité editorial de la revista.

Fitosanidad declara su compromiso por el respeto e integridad de los trabajos ya publicados. Por esta razón, el plagio está estrictamente prohibido y los textos que se identifiquen como plagio o su contenido sea fraudulento, serán eliminados de la revista si ya se hubieran publicado o no se publicarán. La revista actuará en estos casos con la mayor celeridad posible. Al aceptar los términos y acuerdos expresados por nuestra revista, los autores han de garantizar que el artículo y los materiales asociados a él son originales o no infringen los derechos de autor. También los autores tienen que justificar que, en caso de una autoría compartida, hubo un consenso pleno de todos los autores afectados y que no ha sido presentado ni publicado con anterioridad en otro medio de difusión

### Declaración de principios

El comité editorial, los editores, los árbitros internos y externos y los autores se comprometen a:

1. Proceder con objetividad, honradez y acorde a las reglas de ética profesional sin apartarse de los parámetros que rigen la práctica académica.
2. Trasmitir la información devengada del proceso editorial de manera responsable.
3. Incentivar el cumplimiento de las normas éticas para la investigación y la actividad académica.
4. Presentar juicios científicos o profesionales revelando el grado de fundamentación en los resultados.
7. Evitar emitir opiniones influenciadas por un conflicto de interés.

8. No involucrarse de ninguna manera en publicidad que no sea confiable y que atente contra los principios declarados por la revista.
9. Respetar la confidencialidad inherente al proceso editorial, hasta que el artículo haya sido aceptado para su publicación.
10. Respetar lo establecido acerca del derecho de autor en las normas de la revista.

#### **Los autores que publican en la revista deberán:**

- Aceptar la responsabilidad acerca de las consecuencias de sus actos. Esto incluye la selección de sus temas de investigación y los métodos usados en su investigación, análisis e informes.
- Buscar y declarar la verdad tal cual la ven y así practicar honestidad intelectual. Se deberá realizar todo esfuerzo para planear la investigación y así minimizar la posibilidad de hallazgos engañosos; se deberá proporcionar una discusión cuidadosa de las limitaciones de sus datos.
- Proporcionar crédito del trabajo que realmente han realizado, así como evitar relaciones que pudieran limitar su objetividad, crear un conflicto de interés o comprometer su libertad de investigación.
- Proteger los derechos de la propiedad intelectual de todos los investigadores participantes dando crédito adecuado del resultado de su investigación.
- Garantizar que el artículo y los materiales asociados sean originales y que no infrinjan los derechos de autor de terceros. En caso de coautoría, deben justificar que existe el consentimiento de todos los autores afectados para que la versión final del artículo se publique en una revista.
- Hacerse responsables del contenido de su envío.
- Comprometerse a informar a los editores de la revista en caso de que detecten un error relevante en uno de sus artículos publicados, para que se introduzcan las correcciones oportunas.

#### **Los evaluadores/revisores deberán:**

- Comprometerse a hacer una revisión objetiva, informada, crítica, constructiva e imparcial del artículo. La aceptación o el rechazo se basa únicamente en la relevancia del trabajo, su originalidad, el interés y el cumplimiento de las normas de estilo y de contenido indicadas en los criterios editoriales.
- Respetar los plazos establecidos (si esto no fuera posible, deben comunicarlo con suficiente antelación a la dirección de la revista).
- No compartir, difundir, ni utilizar la información de los artículos sometidos a revisión sin el permiso correspondiente de los autores.

#### **El Comité editorial deberá:**

- Publicar las directrices actualizadas sobre las responsabilidades de los autores y las características de los trabajos enviados a la revista, así como acerca del sistema de arbitraje utilizado para seleccionar los artículos y los criterios de evaluación que los evaluadores externos deben aplicar

- Garantizar la confidencialidad del proceso de evaluación, la cual engloba el anonimato de los evaluadores y de los autores, el contenido que se evalúa, el informe emitido por los evaluadores y cualquier otra comunicación que hagan los comités (editorial, asesor y científico). Asimismo, mantendrá la confidencialidad ante posibles aclaraciones, reclamaciones o quejas que un autor desee enviar a los comités de la revista o a los evaluadores del artículo.
- Declarar su compromiso por el respeto y la integridad de los trabajos que ya se han publicado.
- Ser especialmente estricto respecto del plagio: los textos que se identifiquen como plagios se eliminarán de la revista o no se llegarán a publicar. La revista actuará en estos casos, con tanta rapidez como le sea posible.

### **Derechos de autor**

Con el fin de garantizar la más amplia difusión y la protección del material publicado en nuestra revista, le pedimos a los autores transferir al Comité Editorial de la Revista Fitosanidad los derechos de autor en los artículos que aportan

Esta transferencia garantizará que se ha obtenido la autorización necesaria por escrito del propietario del Derecho de Autor, o autoridades competentes, para la reproducción del artículo, sus ilustraciones, fotos, tablas, gráficos u otro material que se requiera.

El autor, en su transferencia, garantizará que los Derechos de Autor de las partes incluidas en el artículo corresponden a su trabajo original y no infringe los derechos de propiedad intelectual de cualquier otra persona o entidad y no constituyen plagio de otro trabajo publicado.

El autor garantizará, además, que el artículo no está actualmente en poder o en consideración de ninguna otra revista o publicación, ni ha sido previamente asignado o autorizado a cualquier tercero y que se compromete a que la versión completa de referencia no será publicada en otro sitio sin el consentimiento previo por escrito del Comité Editorial de la Revista Fitosanidad

También, el autor garantizará que el artículo no contiene ninguna afirmación que sea abusiva, difamatoria, calumniosa, obscena, fraudulenta, que no viola de forma alguna los derechos de otros ni ninguna otra forma ilegal o que viole las leyes aplicables.

El autor garantizará que ha revisado nuestro Código Editorial de Ética y firmado nuestra carta de originalidad y declaración de no conflicto de intereses

Si el artículo ha sido elaborado conjuntamente con otros autores, el autor garantizará que ha sido autorizado por todos los coautores para firmar la declaración de originalidad y de no conflicto de intereses presentes en nuestras directrices como representante, y que llegó a un acuerdo en el orden de los nombres que aparecen en la publicación del artículo.

Este acuerdo (y cualquier litigio, procedimiento, reclamo o controversia en relación con ella) está sujeta al Derecho Cubano y la jurisdicción de los Tribunales de la República de Cuba.



## **Publicación de la investigación**

Se deberán incluir como autores del trabajo para publicar a aquellos individuos que hayan hecho contribuciones significativas en cuanto a dirección científica, alcance o profundidad del mismo.

La ejecución de ensayos de rutina o el suministro de muestras y/o reactivos se deberá nombrar en los agradecimientos, pero no justifica un trabajo en colaboración.

El suministro de recursos tales como espacio de laboratorio, instrumentación para la investigación sin haber estado involucrada directamente en un proyecto, tampoco son motivos que justifiquen un trabajo en colaboración. No es apropiado por parte de supervisores, jefes de sección o de departamento insistir para ser incluidos como autores de un trabajo únicamente en reconocimiento de su posición.

El autor principal o autor por correspondencia asume la responsabilidad de establecer la lista y el orden de los autores. Cada autor deberá ser capaz de defender los métodos y datos pertinentes a su contribución específica. Ante todo, los manuscritos deben representar una reflexión exacta de los métodos usados y de todos los datos obtenidos. El autor principal debe enviar una declaración de autores y el orden de acuerdo a sus aportes.

Los artículos originales, artículos reseñas y comunicaciones cortas, serán considerados publicaciones dentro de la revista. No así los resúmenes presentados en eventos.

Es responsabilidad del editor, árbitros y revisores mantener las versiones de estos artículos en la medida que se vaya realizando cada parte de su revisión.

## **Violaciones del código de ética y sanciones**

El comité editorial de *Fitosanidad* se reserva el derecho de no publicar el artículo u tomar otras acciones de acuerdo a las consecuencias de la falta. Los editores tratarán confidencialmente cualquier informe sobre violaciones del Código de ética.

Las sanciones no se implementarán sin la aprobación previa del Comité Editorial y la Dirección del Instituto de Investigaciones de Sanidad vegetal.